

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y de acuerdo al Artículo 26 y a las atribuciones que nos faculta la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Artículo 55-E de la Ley de Hacienda para los Municipios y previo escrito de solicitud de ustedes de petición para una nomenclatura se CONSIDERA lo siguiente:

NOMENCLATURA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: 

UBICACIÓN: CALLE ABASOLO

ENTRE CALLES: 

COLONIA: CENTRO, VILLALDAMA N.L.

LOTE: —

MANZANA: — 

NUMERO OFICIAL ASIGNADO: #459